



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

275

113-14

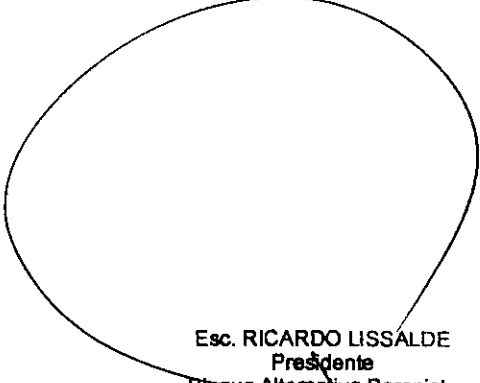


Ref.: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo
los festejos a realizarse por el 25° Aniversario de la
Comunidad Guías Cruz del Sur de la ciudad de Saladillo.

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los festejos a realizarse por el 25° Aniversario de la Comunidad Guías Cruz del Sur de la ciudad de Saladillo, integrante de la Asociación de Guías Argentinas (AGA).



Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 8 de noviembre de 1988 se funda por segunda vez la comunidad Guías Cruz del Sur, perteneciente a la Asociación Guías Argentinas (AGA).

La asociación ofrece vivir un estilo de vida distinto, completo y divertido. El Guidismo permite vivir nuevas y diferentes experiencias, al aire libre, a través del juego permanente, del aprender haciendo, de las dinámicas grupales, a forjar nuevas amistades y a vivir una aventura única.

La asociación esta formada por niñas y jóvenes de entre 5 y 20 años, y las mayores de 20 tienen la posibilidad de desempeñarse como guías, brindándosele la oportunidad de participar de una propuesta educativa emocionante; siendo una tarea voluntaria, abierta a todas las mujeres que quieran realizar un cambio positivo en su vida y en la sociedad.

En Saladillo y a lo largo de estos 25 años fueron muchas las niñas y jóvenes que formaron parte de la comunidad Guías Cruz del Sur, y participaron de eventos zonales, nacionales e internacionales.

El movimiento a nivel nacional fue fundado el 7 de octubre de 1953 por Fair Fernández Blanco de Gowland. Su principal misión es contribuir o educar a la niña y a la joven, con el fin de desarrollar su máximo potencial como ciudadana responsable, capaces de realizar aportes significativos a la sociedad.

La Asociación de Guías Argentinas (AGA), miembro de la Asociación Mundial de Guías / Guías Scouts (AMGS), es una organización de educación no formal reconocida por el gobierno como Entidad de Interés Público en 1974.

La AGA pretende formar una mujer comprometida consigo misma y con los otros; que ama y siente un profundo respeto por la vida; que es libre y responsable; que lucha contra toda forma de opresión, discriminación, marginación y que trabaja a favor de la paz.

Las niñas y las jóvenes tienen la oportunidad de experimentar diferentes roles, desarrollar habilidades y capacidad de liderazgo, ocupar cargos en la toma de decisiones, en la formación de su carácter.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El "Guidismo" es un movimiento de niñas, jóvenes y adultas, dedicado a la formación integral de la mujer. Es un movimiento educativo, llamado a colaborar con la familia y la escuela, en el crecimiento de mujeres comprometidas, autónomas, solidarias y responsables, favoreciendo así la plena realización de su potencial como personas y como miembros de la sociedad.

Cabe destacar la importancia que la Comunidad Guía Cruz del Sur posee dentro de la sociedad saladillense ya que, a través del guidismo, las niñas y jóvenes colaboran con servicios brindados a diferentes instituciones como:

- Defensa civil, durante la campaña de prevención del cólera y las inundaciones.
- Hogar de niños Golondrinas.
- Hogar de ancianos.
- Jardín de Infantes N° 901
- Jardín de Infantes N° 907
- CETIDIM.
- Bomberos voluntarios, con quien se colaboró en la campaña de socios.
- CAPS Falucho, colecta de ropa para el "roperito".
- Escuela secundaria número 5.
- CARITAS, participando de la colecta del Jueves Santo.

El grupo se divide en ramas con diferentes denominaciones de acuerdo a la edad de las niñas. De 5 a 6 años son de la rama de los Pimpollitos; de 7 a 9, de las Alitas; de 10 a 13, de Guías en Caravana; 13 a 15, Guías del Sol; 16 a 18, mayores. Actualmente se encuentran entre 15 y 20 chicas participando.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.